MINISTERIO -DE EDUCACION Y CIENCIA

21386

ORDEN de 27 de junio de 1978 por la que se nom-bra Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposi-ción, turno libre, para la provisión de una plaza de «Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y Letras), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universida.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjunto de Universidad: «Crítica literaria» (Facultad de Filosofía y las plazas. Letras), una plaza.

Tribunal titular

Presidente Excelentísimo señor don Emilio Alarcos Llorach.
Vocal primero: Don Antonio Llorente Maldonado de Guevara,
Catedrático de la Universidad de Salamanca.
Vocal segundo: Don Fernando González Ollé, Catedrático supernumerario (Universidad de Navarra).
Vocal tercero: Don Ramón Trujillo Carreño, Catedrático de
la Universidad de La Laguna.
Vocal cuerto: Don Santiago de los Mozos Mocha, Catedrático de la Universidad de Valladolid.
Vocal quinto: Don Ramón Cerdá Mesó, Agregados supernumerario (Universidad de Barcelona).
Vocal sexto: Don José María Roca Franquesa, Adjunto de
la Universidad de Oviedo.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don José Caso González.
Vocal primero: Don Fernando Lázaro Carreter, Catedrático
de la Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: Don Tadeo Félix Monge Casao, Catedrático
de la Universidad de Zaragoza.
Vocal tercero: Don Antonio Roldán Pérez. Catedrático de
la Universidad de Murcia.
Vocal cuarto: Doña Ana María Echaide Itarte, Agregado
supernumerario (Universidad de Navarra).
Vocal quinto: Don Francisco Marsá Gómez, Catedrático de
la Universidad de Barcelona.
Vocal sexto: Doña María del Pilar Vázquez Cuesta, Agregado de la Universidad de Salamanca.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 27 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21387

ORDEN de 27 de junio de 1978 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión, en propledad, de una plaza, vacante en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Geografía física (Geodinámica interna)» (Pacultad de Ciencias).

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 (-Boletín Oficial del Estado-del 26),

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Geografía física (Geodinámica interna)» (Facultad de Ciencias), una plaza,

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Alfredo San Miguel

Presidente: Excelentisimo senoi don Antedo Sen Magdo.
Arribas.
Vocal primero: Don Manuel Alía Medina Catedrático de la
Universidad Complutense de Madrid.
Vocal segundo: Don Antonio Arribas Moreno, Catedrático de
la Universidad de Salamanca.
Vocal tercero: Don Víctor García Dueñas, Catedrático de
la Universidad de Bilbao.
Vocal cuarto: Don Florencio Aldaya Valverde, Catedrático
de la Universidad de Salamanca.

Vocal quinto: Don José Trilla Arrufat. Agregado de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal sexto: Don Alberto Marcos Vallaure, Adjunto de la Universidad de Oviedo.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Alastrue Cas-

Presidente: Excelentísimo señor don Eduardo Alastrue Castillo.

Vocal primero: Don Julio Rodríguez Martínez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Don Luis Josafat Alías Pérez, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Vocal tercero: Don Telesforo Bravo Expós. Catedrático de la Universidad de La Laguna.

Vocal cuerto: Don Antonio Estévez Rubio, Agregado de la Universidad de Granada.

Vocal quinto: Don Francisco Javier Martínez Gil, Agregado de la Universidad de Salamanca.

Vocal sexto: Don Enrique Martínez García, Catedrático de la Universidad de Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de junio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

21388

ORDEN de 20 de julio de 1978 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Psicología (Psicología social)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el articulo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958, Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por resolución de 29 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio), para provisión de la cátedra de «Psicología (Psicología social)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma: la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Mariano Yela Granizo.

Vocales:

Don Miguel Cruz Hernández, don Francisco José León Tello, don Ramiro Flores Flores y don Demetrio García Salorio, Catedráticos de las Universidades de Autónoma de Madrid, el primero, segundo y tercero, y de la de Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Juan Obiols

Vocales suplentes:

Don Luis Pinillos Díaz, don Carlos Paris Amador, don Vicente Pelechano Barberá y don Miguel Rojo Sierra, Catedráticos de las Universidades de Complutense, el primero; de la Autónoma de Madrid, el segundo, y de la de Valencia, el tercero y cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de julio de 1978.—P. D., el Subsecretario, Antonio Fernández-Galiano Fernández.

Ilmo, señor Director general de Universidades.

21389

ORDEN de 24 de julio de 1978 por la que se anuncia a concurso-oposición, en turno libre, la plaza va-cante de Profesor agregado de Derecho adminis-trativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Santiago de Compost^ela.

Ilmo. Sr.: Existiendo vacantes en el Cuerpo de Profesores Agregados de Universidad, parece conveniente proceder a la convocatoria del correspondiente concurso-oposición para s u provisión, con el fin de atender así adecuadamente las necesidades docentes de los distintos Centros universitarlos afectados, por así haberlo solicitado las Universidades respectivas en interés de la enseñanza

terés de la enseñanza.

En su virtud este Ministerio de conformidad con la propuesta formulada por las respectivas Universidades y previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto:

Primero.—Anunciar a concurso-oposición, en turno libre, la plaza vacante de Profesor agregado de Universidad que se relaciona en el anexo a la presente Orden.

Segundo.—Los aspirantes deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas aprobadas por Orden de 12 de marzo de 1974 (*Boletín Oficial del Estado* de 13 de abril), y el concurso-oposición se regirá por los preceptos legales que en las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afécten las mismas se señalan, salvo las modificaciones que los afecten en virtud de lo establecido en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero (*Boletines Oficiales del Estado» de 23 de septiembre y 23 de enero, re pectivamente), y disposiciones complémentarias, En las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 (*Boletines Oficiales del Estado» de 13 de abril y 19 de julio), por las que se aprueban las normas por las que vienen rigiéndose la oposiciones y concursos-oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores Agregados de Universidad, especificándose, en la norma 4.º de ambas Ordenes ministeriales, que los solicitantes deberán abonar la cantidad de 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente. Modificada. los solicitantes deberán abonar la cantidad de 100 pesetas en metálico por derechos de formación de expediente. Modificada, entre otras, la tasa por formación de expedientes de oposición por el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, de revisión de tasas y tributos parafiscales en el que se establece un incremento del 50 por 100 de la cuantía establecida, por lo que se ha dispuesto modificar la norma 4.ª de las Ordenes ministeriales de 12 de marzo y 27 de junio de 1974 (-Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril y 19 de julio, respectivamente), en lo que concierne a la citada tasa, cuyo importe será el de 150 pesetas. setas.

Tercero.—El Profesor agregado que se nombre al concluir el concurso-oposición podrá concurrir a los concursos de acceso que se anuncien para la provisión de cátedras de igual denominación o equiparadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. Madrid, 24 de julio de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo Sr. Director general de Universidades.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Derecho

«Derecho administrativo», de Santiago.

21390

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admittidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universi-dades de Valladolid y Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 22 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de julio), Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la rlaza de Profesor agregado de «Lengua inglesa» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades de Valladolid y Extremadura, constituida nor los siguientes señores. constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don José María Ruiz Ruiz (D. N. I. 12.867.857), Doña Inés Ana María Pinto Muñoz (D. N. I. 7.766.027), Don Rafael Monroy Casas (D. N. I. 9.653.416), Don Fernando Serrano Valverdo (D. N. I. 23.492.984).

Excluidos

Don Luis Quereda Rodríguez-Navarro (D. N. I. 27.196.521). Por no haber remitido el complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Rea! Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 (Boletín Oficial del Estado- de 27 de mayo).

Don Francisco Fernández y Fernández (D. N. I. 35.524.328). Las mismas circumstancias

Las mismas circunstancias.
Don Pablo Domínguez González (D. N. I. 10.392.564). Las

Don Pablo Domínguez González (D. N. I. 10.392.564). Las mismas circunstancias.

Don Juan Manuel de la Cruz Fernández (D. N. I. 58.673). No acredita el pago de seiscientas cincuenta pesetas, por derecho de examen y de formación de expediente; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universitad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Antonio León Sendra (D. N. I. 30.933.175). Por no haber remitido el Complemento de cincuenta pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por keal Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 (-Boletín Oficial del Estadode 27 de mayo).

Doña Aránzazu Usandizaga Sainz (D. N. I. 38.887.425). No adjunta certificado de función docente o investigadora; no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad

o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Doña Sara Madeleine Parkinson de Saz (D. N. I. 2.493.905). No acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Don Aquilino Sánchez Pérez (D. N.I. 38.703.695) Por no haber remitido el complemento de cincuenta penatas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1978 (*Boietín Oficial del Estado* de 27 de mayo).

Don Pedro Guardia Masso (D. N. I. 40.413.187). No adjunta certificado de función docente o investigadora, no presenta informe de la Junta de Facultad o Escuela Técnica Superior.

Los interesados podrán interponer la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al

de su publicación.

Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V.S.

Madrid, 30 de junio de 1978.—El Director general, P.D., el

Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón

Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

21391

RESOLUCION de la Dirección General de Univer-RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para a provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnicade las Facultades de Ciencias de las Universidades de Sevilla, Oviedo y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y en la Orden de convocatoria de 6 de junio de 1977 (*Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio),

Esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Química técnica» de las Facultade; de Ciencias de las Universidades de Sevilla, Oviedo y Zaragoza, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

Don Pedro José Martínez de la Cuesta (D. N. I. 24.673.117). Don Guillermo Calleja Pardo (D. N. I. 1.473.059)

Don Antonio Martin Martin (D. N. I. 23.585.013), por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de mayo).

Don Jesús Santos López (D. N. I. 12.019.860), las mismas cir-

Don Fernando Fernández-Polanco Fernández de Moreda (D. N. I. 12.179.339), las mismas circunstancias.

Don Antonio Bódalo Santeyo (D. N. I. 22.335.760), las mismas circunstancias.

Don Miguel Angel Galán Serrano (D. N. I. 7.742.916), las

mismas circunstancias.

Don Julio Luis Bueno de las Heras (D. N. I. 12.188.422), las mismas circunstancias.

Don Federico S. Diaz Rodríguez (D. N. I. 41.765.612), las mismas circunstancias.

Don Sebastián Delgado Díaz (D. N. I. 41.878.668), las mismas circunstancias. Don Rodrigo Cota Galán (D. N. I. 28.001.123), las mismas

circunstancias Don José Berrueta Jiménez (D. N. I. 9.668.644), las mismas

circunstancias.

Don Domingo Mele Carne (D. N. I. 38.160.553), las mismas circunstancias.

Don Pedro González Tello (D N. I. 74.567.015), por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 («Boletin Oficial del Estado» de 27 de mayo); no acredita tres cursos completos de función docente o mayoticador. investigadora

Don Antonio Roselló Segado (D. N. I. 27.846.845), por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decretoley de 24 de marzo de 1977 (-Boletín Oficial del Estado» de 27 de

mayo).

Don Juan Manuel Lema Rodicio (D. N. I. 33.192.280), por no haber remitido el complemento de 50 pesetas más por derecho de formación de expediente, tasa incrementada por Real Decreto-ley de 24 de marzo de 1977 (-Boletín Oficial del Estadode 27 de mayo); no acompaña escrito de presentación de un Catedrático de Universidad o Escuela Técnica Superior; no pre-